

# camp valencià

nº 245 / juliol-agost 2018 / 2,5 €

## Sumari

Nova PAC: Prioritzar les ajudes en els professionals

LA UNIÓ denuncia desgavell en la sanitat vegetal europea

El trabajo y presión de LA UNIÓ logra agilizar la apertura y ampliación de granjas



**LA UNIÓ reclama  
ajudes per als afectats**

**COLP DE PEDRA**



probelte



# BERMECTINE®

## INSECTICIDA - ACARICIDA

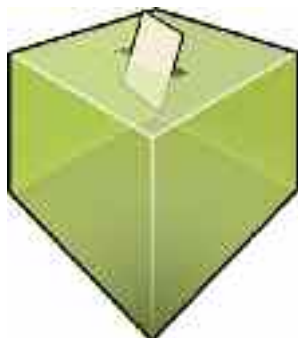
- ▶ Altamente eficaz contra ácaros tetraníquidos, y minadores de hoja.
- ▶ Se recomienda el uso conjunto con **SKUNK** por su acción ovicida y larvicida.
- ▶ Compatible con **BELPROIL A.**



8



22



24

### OPINIÓ

**ARTÍCULO** ¿Y las elecciones 'pa' cuándo? (04)

### ACTUALITAT

**METEOROLOGIA** LA UNIÓ estima les pèrdues per la pedra de juliol en prop de 100 milions d'euros (06) / **PAC** LA UNIÓ reclama una nueva PAC que priorice en los profesionales la figura del agricultor activo (08)

### SECTORS

**LEGISLACIÓ** LA UNIÓ creu que el PDA és una oportunitat perquè els llauradors facen més viables les seues explotacions i guanyen competitivitat (16)

### LA UNIÓ AL DIA

**ELECCIONS** Unión de Uniones solicita al Defensor del Pueblo que inste al ministro Planas a cumplir la Ley y convocar elecciones (24)

#### Edita: LA UNIÓ de Llauradors i Ramaders

C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

CONSELL EDITORIAL: Ramón Mampel, Luis Javier Navarro, Pepe Cardona, Antoni Josep Fornés, Juan Miguel Montaner, Enrique Sánchez, Alberto Lacruz, Paco Català, Joanma Mesado i Josep Sanchis.

REDACCIÓ: C/ Marqués de Dos Aigües, 3-1 (46002-València).

Telèfon: 96 353 00 36. Fax: 96 353 00 18.

e-mail: launio@launio.org

DIRECTOR: Josep Sanchis REDACTORS I COL-LABORADORS: Josep Maria Àlvarez Coque, Enric Arenós (Quique), Joan Ramon Peris, Paco Català, Ferran Gregori, Joanma Mesado, Alberto Travé, José Castro, Beatriz Garrigós, Lourdes Fernández, Laura Palacios, Teresa Escrivà, Carlos Parrado, Silvia Ramos, Amparo Calabuig, Anna Gomar i Francis Ferreres.

PUBLICITAT I ADMINISTRACIÓ: Departamento Comercial y Montse Barrabés (Publicitat i Subscripcions), Ana Pérez (Administració) i Ana Palerm (Distribució).

FOTOMECÀNICA I IMPRESSIÓ: Iagràfica comunicaci3n. Av. Al Vedat, 180 planta alta local 12-13. Centro Comercial Las Américas. 46900-Torrent.

DISTRIBUCIÓ: Gronenval S.L. C/ Colada d'Arag3 s/n 46930 Quart de Poblet. Tel. 157 90 02

EL NÚMERO 245 DE CAMP VALENCIÀ ES LLIURÀ A LA IMPREMTA el 1 d'agost de 2018.

FOTO PORTADA: Arxiu.

Dip3sit legal: V - 3260 - 1991. CAMP VALENCIÀ és una publicaci3n de LA UNIÓ de Llauradors i Ramaders i només manifesta la seua pr3pia opini3n mitjançant les notes editorials. Les opinions expressades en els articles són exclusivament les dels seus signants.

# FORTETUB

LÍDER POR NATURALEZA

[www.fortetub.com](http://www.fortetub.com)

Fábrica de tubos invernadero,  
Mallas electrosoldadas,  
Tutores de madera y galvanizados

21800 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA  
TEL. 0034 - 959 55 58 68 / 953 75 36 63  
E-mail: [fortetub@fortetub.com](mailto:fortetub@fortetub.com)







# ¡MÁRCATE UN TRIPLE EN TU CAMPO!

**Sunde**  <sup>®</sup>

Metil clorpirifos 22,4% p/v (EC)

**UN INSECTICIDA DE GRAN EFICACIA  
CON TRIPLE MODO DE ACCIÓN**



tradecorp

[www.tradecorp.es](http://www.tradecorp.es)

METEOROLOGIA// Últims danys al camp

## LA UNIÓ de Llauradors estima les pèrdues per la pedra de juliol en prop de 100 milions d'euros

**D**os episodis de pedregades han sigut els més rellevants al llarg del mes de juliol com a conseqüència de la seua magnitud i les seues pèrdues, a banda d'altres ocorreguts al nostre territori. / REDACCIÓ

Cronològicament el primer, i més important sense dubte, és l'ocorregut a la Ribera (Alta i Baixa) el passat 1 de juliol, que en una primera estimació inicial LA UNIÓ ja va quantificar en més de 80 milions d'euros i que va afectar al voltant de 15.000 hectàrees de cultiu. Les localitats d'Algemesí i l'Alcúdia en la Ribera Alta i Albalat de la Ribera en la Baixa van ser les més afectades per la pedra de gran grandària que va caure, encara que hi havia nombroses poblacions afectades.

El cultiu més perjudicat és el dels cítrics amb 43,8 milions d'euros en pèrdues, seguit del caqui amb 33,3 milions. En aquests dos cultius existeix fins i tot dany en la fusta dels arbres, per la qual cosa LA UNIÓ va demanar el repartiment gratuït de productes cicatritzants. La disminució de collita en la zona afectada durant la pròxima campanya serà important.

La resta de cultius afectats, amb quanties molt inferiors, són fruita d'estiu, magraner, arròs, meló d'Alger, hortalisses i cultius subtropicals com l'alvocat o el kiwi.

El fenomen atmosfèric, que procedia de la província d'Albacete, es denomina Downburst i es caracteritza per ser una forta tempesta que descarrega gran quantitat d'aigua amb calamarsa, acompanyat de fort aparell elèctric i forts vents. Es tracta d'una tempesta molt perillosa que s'origina quan un corrent vertical d'aire es desploma. La durada sol ser molt curta, però molt intensa com així va succeir. LA UNIÓ va presentar mocions a tots els pobles afectats de la comarca.

### La Costera

Altra forta pedregada va caure l'11 de juliol afectant a comarques d'interior de Castelló i València i causant pèrdues de més de 12 milions d'euros en un radi d'acció que va afectar a unes 5.200 hectàrees en tot el territori valencià.

La comarca més afectada per la pedra va ser La Costera; i especialment les localitats de Vallada, Montesa i Canals, on en total de les 3.900 ha conreades d'acord a les dades oficials disponibles, s'han vist afectades 1.930. Les pèrdues, a causa del valor de les produccions afectades, s'estimen segons aquesta organització professional agrària en 11,39 milions d'euros. Els cítrics són el cultiu més afectat amb 1.829 ha i unes pèrdues d'11,34 milions d'euros. També existeix afectació en el caqui, fruita d'estiu i olivar.

En la província de València també s'ha vist perjudicada la comarca de la Serrania, sobretot Alpuente, Titaguas i en menor mesura La Yesa. Existeixen afectades 2.629 ha de cultiu, la major part de cereal i ametler –encara que també ha afectat a la vinya i l'olivar– amb unes pèrdues superiors als 300.000 euros.

També en les comarques de València els efectes de la pedra es van deixar sentir en la comarca d'Utiel-Requena, fonamentalment en una franja compresa entre els termes municipals de Los Corrales, Las Casas, Las Cuevas i Caudete de las Fuentes. Hi ha 421 hectàrees afectades; conreades de vinyes, ametlers, cereals i olivar, amb uns danys de 189.000 euros

En la província de Castelló es va veure afectada una part de la comarca dels Ports i l'Alt Maestrat, amb especial intensitat en les localitats de Cincorres, Morella, Vilafranca i Castellfort. Hi ha 311 hectàrees afectades, amb uns danys de 27.000 euros, en els cultius de cereal, ametler i algunes ha de vinya. ■

## Mesures demandades per LA UNIÓ

**L**A UNIÓ ha presentat en tots els Ajuntaments afectats per la pedra dels darrers mesos una moció a fi de que l'aproven en Ple per a traslladar una sèrie de mesures a les diferents Administracions que compensen en la mesura del possible els efectes negatius dels sistemes climatològics.

Entre les mesures que proposa LA UNIÓ es troba instar al Ministeri d'Agricultura perquè a través d'ENESA i Agrosseguro s'establisca en les assegurances agràries una taxació i indemnització del dany real en parcel·la en funció de les exigències comercials, independentment de la franquícia establerta. És a dir, que s'indemnitze el 100% del dany real. També es demana al Ministeri d'Agricultura que establisca una ajuda d'Estat (ajudes de minimis) de fins a 15.000 € per empresa agrària en tres anys.

A la Conselleria d'Agricultura se li indica que incorpore aquests danys climàtics en l'informe anual que ha de traslladar al Ministeri per a aconseguir un índex de rendiment net zero per als cultius i poblacions afectades. En relació al tema d'impost també s'insta als Ajuntaments a establir una condonació del pagament de l'impost de Béns Immobles de les parcel·les cultivades i de les instal·lacions allí presents, independentment de si es tracta d'un sòl rústic o urbà, i en aquest sentit que el Govern de l'Estat compense a l'Ajuntament respectiu, amb càrrec als Pressupostos Generals de l'Estat, la condonació de l'IBI de les parcel·les. Al Ministeri de Treball, Migracions i Seguretat Social se li demana, així mateix, l'establiment d'una bonificació de les quotes de la Seguretat Social durant un any i al Govern l'establiment de préstecs amb interès subvencionat per als afectats.

La pedra va produir també danys en la fusta dels arbres i per això LA UNIÓ sol·licita en la seua proposta de moció que la Conselleria d'Agricultura repartisca de forma gratuïta productes cicatritzants per a les explotacions afectades per danys en fusta. LA UNIÓ és conscient que a més de les pèrdues directes que aquestes incidències climàtiques provocaran sobre la renda dels llauradors i ramaders, les cooperatives comercialitzadores –de gran importància en la comarca de la Ribera– van a comprovar com el seu compte de resultats es veurà molt minorat per l'elevada disminució de la producció, que afectarà tant als costos fixos com als llocs de treball. Per aquest motiu, a més de les línies d'ajudes i suport a les persones productores, també li demana LA UNIÓ al Ple municipal que inste al Govern central a l'establiment de les següents mesures:

- Exempció en el pagament de quotes empresarials a la Seguretat Social de les cooperatives afectades (contempla l'exempció tant les aportacions empresarials com les dels seus treballadors). En el cas que s'haja de procedir a l'extinció del contracte, les indemnitzacions dels treballadors haurien de ser a càrrec del Fons de Garantia Salarial.

- Autorització per a la percepció de prestacions per desocupació per als treballadors amb extinció de contracte i que no tinguin els períodes de cotització necessaris per a accedir.

- Bonificació dels interessos dels préstecs de campanya de les cooperatives, tant de les de primer grau com de les de segon grau. ■



# Toda la vida en el campo, contigo



Protege tus cultivos con los mejores atomizadores y el asesoramiento de tu familia profesional de Fede



Máxima eficacia en el control de plagas con el mínimo consumo

81.000 m<sup>3</sup>/h de aire con una potencia de solo 39cv. Ahora hasta 4l/h de combustible.



Servicio técnico especializado y taller a domicilio

Técnicos especialistas en pulverización. Te ofrecemos equipos de sustitución.



Resolvemos tus problemas rápidamente

Todos los recambios que necesitas. Contacto directo a través del teléfono 962 510 369 y WhatsApp 685 804 719.



Líderes en calidad. Visita nuestras instalaciones de diseño y fabricación en la Comunidad Valenciana.

Carretera Liria, 1.3.5 · 46380 Cneste, Valencia · España · tel 962 519 369

fedepulverizadores.com · info@pulverizadoresfedea.com



PAC// Propuesta de cambios para las ayudas directas en los años 2019 y 2020

## LA UNIÓN reclama una nueva PAC que priorice en los profesionales la figura del agricultor activo

LA UNIÓN de Llauradors insiste en la necesidad de cambiar la definición de la figura del agricultor activo dentro de las ayudas directas de la PAC para los próximos años 2019 y 2020, ya que existe la posibilidad de cambiar la situación actual que ha favorecido a los grandes perceptores en la Comunitat Valenciana y en todo el Estado. / REDACCIÓN

La propuesta de LA UNIÓN y del resto de Uniones al Ministerio de Agricultura plantea la necesidad de establecer como beneficiarios de las ayudas directas de la PAC prioritariamente a los agricultores y ganaderos que obtengan de la actividad agraria como mínimo el 25% de sus ingresos totales; sin que por ello se vean tampoco discriminados los agricultores a tiempo parcial con objeto de reconocer su existencia en la Comunitat Valenciana y salvaguardar así a los sectores sociales del mundo rural. Para ello propone una franquicia de 1.250 euros para continuar siendo beneficiario de las ayudas directas de la PAC y que no se vean perjudicados la mayor parte de solicitantes de la PAC.

A juicio de LA UNIÓN, una revisión de la definición de agricultor activo en los términos propuestos permitiría redistribuir las ayudas en favor de los profesionales, los más implicados y con más vocación de permanecer en la actividad y en el medio rural, de acuerdo con los objetivos de la PAC. En este sentido, cabe recordar que aproximadamente un tercio de los beneficiarios valencianos han perdido sus ayudas de la PAC por no llegar a los 300 € y que con la propuesta de LA UNIÓN no se hubiese perdido por la función social que ejercen estos agricultores que menos cobraban.

La introducción de esos filtros representaría un reparto más equilibrado de los apoyos públicos hasta la entrada en vigor de la nueva PAC, simplificaría la implementación del nuevo mecanismo en el futuro y, en caso de los casi seguros recortes de las asignaciones para España -que LA UNIÓN rechaza de pleno-, permitiría mitigar los efectos sobre los agricultores y ganaderos cuyos ingresos dependen en una medida significativa de la actividad agraria.

Cabe señalar que la figura de agricultor activo es fundamental para determinar los titulares de explotaciones agrarias perceptores de los pagos directos y otras ayudas previstas en los mecanismos de apoyo de la PAC. Los constatados desequilibrios históricos en el reparto de las ayudas han conducido a la Comisión Europea a plantear una revisión de estos mecanismos en la reforma de la PAC, actualmente en debate, y ha permitido al Gobierno español una oportunidad para corregir esta situación.

La aplicación de la figura de agricultor activo y de los pagos directos, que se decidió en 2013, ha permitido la creación de condiciones artificiales para beneficiarse del sistema de ayudas, pues ha favorecido a los grandes receptores (por encima de los 150.000 euros anuales) en detrimento de los modestos (por bajo de los 5.000 euros) y ha permitido a los "agricultores de sofá", gracias a una regulación contraria a la normativa de la UE, eludir los mínimos que los excluirían del sistema de pagos directos.

Ramón Mampel, secretario general de LA UNIÓN, considera importante "centrar las ayudas directas de la PAC en los agricultores y ganaderos cuya explotación suponga una parte significativa de su economía y revertir lo que el anterior Go-



bierno del Estado hizo en 2014 favoreciendo a los perceptores de más de 150.000 euros en ayudas directas de la PAC, así como superar las reiteradas denuncias que Unión de Uniones y todas sus organizaciones territoriales han realizado ante la Comisión Europea sobre la aplicación de dudosa legalidad en España de la figura del agricultor activo y de la creación de condiciones artificiales para percibir las ayudas directas de la PAC".

### Derogación de la aplicación de purines

Así mismo, LA UNIÓN, ha pedido al Ministerio de Agricultura que derogue los dos requisitos introducidos este año sobre las prácticas admitidas en la aplicación de purines y la obligación de enterrar el estiércol sólido. Considera que estos requisitos son contrarios a los mínimos que los Estados pueden establecer respecto al mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo mediante prácticas adecuadas.

La organización recuerda que interpuso, en diciembre del año pasado, denuncia ante la Comisión Europea contra el Gobierno de España por esta infracción de la normativa de la UE en la aplicación de la PAC. A estas alturas la Comisión Europea mantiene la investigación iniciada. En este mismo sentido, el pasado 21 de marzo de 2018, el Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó una Proposición no de ley que reclamaba la derogación de esta ilegalidad, por lo que desde Unión de Uniones se espera que ahora que el PSOE está en el Gobierno no ponga palos en las ruedas a sus propias propuestas

### Más dinero para luchar contra plagas

Por otra parte, LA UNIÓN también ha solicitado al ministro de Agricultura, Luis Planas, que destine mayor inversión para la prevención y lucha contra las plagas y que traslade a Bruselas la necesidad de apoyar esta línea, de vital importancia para el sector agrario de la Comunitat Valenciana. "Resulta insuficiente y grave la partida asignada para combatir la Xylella, pero aún lo es más que se deje sin fondos la lucha contra la mosca del Mediterráneo (Ceratitis Capitata)", señala Ramón Mampel. La Consejería de Agricultura no puede quedarse sola en su trabajo contra las plagas y el Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea deben ser conscientes de la importancia de "prevenir antes que curar". ■





**mañez lozano**

Pasión, experiencia, compromiso e innovación



**21 AÑOS EN  
MATRICULACIONES**

*datos avalados por el Ministerio de Agricultura,  
Alimentación y Medio Ambiente*

**MEJOR  
ATOMIZADOR  
DEL MERCADO**

**¡Regálate tranquilidad!**



Polígono Industrial Norte, s/n  
46230 ALGINET (Valencia) España

Tels: (+34) 96 175 05 18  
(+34) 96 175 12 66

Fax: (+34) 96 172 18 40

[ml@manezylozano.com](mailto:ml@manezylozano.com) [www.manezylozano.com](http://www.manezylozano.com)

SANITAT VEGETAL// Risc màxim en l'entrada de plagues

## LA UNIÓ de L'auradors critica que la Unió Europea siga un desgavell en matèria de sanitat vegetal

La política de sanitat vegetal de la Unió Europea és un autèntic desgavell i el perill latent per a l'entrada de plagues en els cítrics de la Comunitat i en la resta de zones productores de l'Estat és cada vegada major, sense que el Ministeri d'Agricultura actual ni l'anterior ajuden al sector a aclarir la situació a Brussel·les ni a pressionar en defensa dels interessos de productors i comercialitzadors cítrics. / REDACCIÓ

L'última notícia coneguda sobre aquest tema és un exemple més de l'anterior. LA UNIÓ ha pogut conèixer que Israel, país productor mediterrani de cítrics, també rebutja el sistema actual de tractament en fred-cold treatment per als seus cítrics (l'únic realment efectiu per a eliminar la Thaumatotibia leucotreta, arna que provoca danys comercials als cítrics i no present en la citricultura europea), seguint la postura que pretén Sud-àfrica; malgrat haver tingut tres intercepcions en la Unió Europea per Thaumatotibia leucotreta en 2016 i altres tres en 2017. Així s'exposa en un informe elaborat per la Direcció General de Salut i Seguretat Alimentària (DGSanite) al que ha tingut accés aquesta Organització Professional Agrària, en el qual les autoritats israelianes s'escuden que "el tractament amb fred no és una opció factible perquè deteriora la qualitat". No obstant això, encara és més greu el que indiquen les autoritats europees en qüestionar que "l'eficàcia i l'eficiència del tractament en fred només puga avaluar-se durant un període més llarg", sense tindre en compte segons el parer de LA UNIÓ que "les plagues no entenen de temps ni terminis".

Paral·lelament al tema de l'Israel s'ha conegut el posicionament del comissari europeu de Salut i Seguretat Alimentària, Vytenis Andriukaitis, sobre les crítiques a la falta de control de plagues sobre els cítrics de Sud-àfrica i no deixen de ser simptomàtiques les seues respostes sobre l'escassa importància que s'atorga a les plagues en la Comissió Europea. El lituà ha dit que "cap Estat membre va dir res en contra -ni tan sols Espanya- sobre les propostes de Sud-àfrica per a autocontrolar l'estat fitosanitari de les seues plagues en territori comunitari".

LA UNIÓ creu que si les autoritats en matèria de Sanitat Vegetal del Ministeri d'Agricultura -per cert, es manté el mateix equip malgrat el canvi polític- no es prenen de debò tots els aspectes relacionats amb les plagues ni recolzen al sector, "difícil serà que després autoritats del nord d'Europa comprenquen i solucionen els nostres problemes, i estiguen després al costat nostre". És una autèntica vergonya que el Ministeri d'Agricultura, encapçalat pel seu director general, Valentín Almansa, tinguen coneixement de les intencions de Sud-àfrica d'imposar el tractament contra la Thaumatotibia leucotreta que més interessa al sector cítric sud-africà i no siguen capaços de traslladar-ho al sector cítric valencià i espanyol. "Algú hauria d'assumir responsabilitats referent a açò perquè amb la seua passivitat manifesta semblen defensar a citricultors d'altres països en lloc dels seus", assenyalava LA UNIÓ.

Són dos exemples de països tercers productors de cítrics que pretenen imposar les seues normes davant Brussel·les i a aquest pas seran més els que es puguen al carro, vista la deixadesa existent. LA UNIÓ considera molt greu l'assumpte i posa en dubte el paper de les institucions comunitàries en favor dels seus ciutadans: "A nosaltres EUA, Japó o Xina, etc., ens exigeixen unes condicions per a exportar els nostres cítrics allí; mentre que ací qualsevol país que desitge exportar a la UE pretén imposar les seues. És realment inaudit el que succeeix", assenyalava LA UNIÓ. A més, la comunitat científica internacional

coincideix que l'únic tractament efectiu de cold treatment per a la Thaumatotibia leucotreta és el que duen a terme EUA o Xina durant 22 dies a 0,6 graus negatius. Per tant, LA UNIÓ assenyalava que les autoritats europees han d'exigir el mateix.

### Les plagues i Sud-àfrica

Insistent en esta qüestió, LA UNIÓ va presentar un informe on alertava que fins a quatre de les onze plagues cítriques foranes introduïdes des de l'any 2000 estaven presents ja a Sud-àfrica quan es va confirmar la seua detecció en el nostre territori. Ho recordava precisament ara que està pendent per part de Brussel·les l'acceptació de les noves mesures que les autoritats sud-africanes han plantejat per a mitigar el risc de contagi en les seues exportacions d'altres dues plagues de quarantena no presents en la nostra citricultura, l'arna Thaumatotibia leucotreta i el fong que produeix la "Taca Negra".

Els plans presentats per Sud-àfrica resulten per a LA UNIÓ "insuficients", especialment el referit a la Thaumatotibia leucotreta, ja que es basen en un suposat tractament de fred durant la travessia que no ha sigut provat ni és reconegut per la comunitat internacional. Per aquest motiu, LA UNIÓ reclama al nou ministre d'Agricultura, Luis Planas, que faça valdre en la UE "l'estatus fitosanitari" espanyol i no cedisca a les pressions sud-africanes. A l'hora de tancar aquesta edició també Israel volia tindre uns controls fitosanitaris del seus cítrics "a la carta".

Un estudi realitzat en 2015 per investigadors de la Universitat Politècnica de València/Institut Agroforestal del Mediterrani i la Universitat de Stellenbosch (Sud-àfrica) va analitzar l'ADN de l'insecte Cotonet de les Valls, detectat a València en 2009 i va confirmar que coincidia amb el de la zona de Limpopo (Sud-àfrica). Donada l'expansió en aquest país de la Toxoptera citricida -un pugó que transmet els ceps més severos del virus de la tristesa i que va ser localitzat a Astúries en 2004- i la seua identificació prèvia en 1994 en l'illa lusitana de Madeira, la comunitat científica té fundades sospites que poguera haver arribat també en algun vegetal (fruits o material per a empeltar) originari de Sud-àfrica.

En idèntic sentit, un projecte del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), coordinat per l'Institut Valencià d'Investigacions Agràries (IVIA), tracta d'acreditar genèticament que la psila africana Trioza erytraea detectada a Portugal i Galícia és també originària del país sud-africà. No en va, com en el cas del pugó ja citat, abans d'aparèixer a Tenerife en 2002, ho va fer també en 1994 a Madeira, per a més recentment (2015) localitzar-se en zones pròximes als dos principals enclavaments portuaris portuguesos, de Lisboa (Setúbal) i Porto, per on cada any s'importen desenes de milers de tones de cítrics sud-africans.

Els parasitoides contra l'insecte vector de l'espècie més agressiva de la tristesa dels cítrics i contra el que transmet el Citrus Greening, malaltia cítrica més devastadora del planeta, han arribat també des de Sud-àfrica. El quart insecte de fora, l'origen del qual podria ser també sud-africà, seria l'àcar Eutetranychus orientalis, identificat a Màlaga en 2002 però la presència del qual està constatada en aquell país des de 1990.

LA UNIÓ denuncia que la constant entrada de plagues i malalties costa cada any a les autoritats espanyoles -que, si escau, deuen aplicar mesures de quarantena i finançar nous projectes de recerca- i als citricultors -que assumeixen les minves productives i els costos de nous tractaments- desenes de milions d'euros. ■

# LA MEJOR **BIO**SOLUCIÓN CONTRA ORUGAS



AGRICULTURA  
ECOLÓGICA

## DiPel® DF

BIOINSECTICIDA

GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA (WG)

## XenTari® GD

BIOINSECTICIDA

GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA (WG)

## Geoda®

BIOINSECTICIDA

POLVO MOJABLE (WP)



AGUA// Se hace imprescindible asegurar los recursos necesarios para salvar la agricultura

## LA UNIÓN manifiesta su hartazgo por la guerra política del agua y pide precios razonables y calidad aceptable para los regantes

LA UNIÓN desea trasladar a la opinión pública su profundo malestar y hartazgo de la guerra política que llevan a cabo partidos y territorios durante los últimos años y reclama que sean técnicos o expertos en la materia los que resuelvan de una vez la falta de agua para la agricultura de nuestro territorio, sobre todo en las comarcas de Alicante. / REDACCIÓN

El Gobierno del Estado debe ser intermediador de las políticas del regadío y del agua entre las distintas comunidades autónomas y no hacer dejadez de sus funciones ni trasladar enfrentamientos políticos a los regantes. Precisamente ahora que tanto en la Moncloa como en la Comunitat Valenciana y Castilla-La Mancha gobierna el mismo partido, debería ser más fácil entenderse y establecer un posicionamiento común que beneficie a todos y, sobre todo, llamar al orden a aquellos dirigentes de comunidades autónomas que cuestionan la legalidad por motivos partidistas, como es el caso.

LA UNIÓN indica que los agricultores alicantinos lo único que desean es el agua necesaria para regar sus campos y evitar que se mueran los cultivos y para ello "se deben proporcionar los recursos hídricos suficientes para poder regar a un precio razonable y a una calidad aceptable".

Esta Organización Profesional Agraria demanda soluciones urgentes, viables y sostenibles para que todos los regantes, con

independencia del territorio de dónde son, tengan el mismo acceso al agua. No debemos olvidar que sin agua no hay agricultura y sin agua no hay trabajo en buena parte de las poblaciones alicantinas.

En relación al trasvase Tajo-Segura, LA UNIÓN indica que se trata de una norma aprobada y muy clara sobre la que no se admite discusión. Mientras se den las condiciones estipuladas sobre la situación de los embalses de cabecera del Tajo (Entrepeñas y Buendía) para atender las necesidades hídricas de las cuencas receptoras, "no hay nada más que hablar, sino cumplir con la ley, y dejar de enfrentar territorios por un puñado de votos".

Paralelamente a estas aportaciones de agua y al funcionamiento del Júcar-Vinalopó, LA UNIÓN sí que apunta a la urgencia de poder contar también con nuestros propios recursos hidrológicos lo más pronto posible porque depender de condicionantes ajenos resulta bastante peligroso y a los cultivos "no se les puede pedir que esperen".

En este sentido, insiste en la reutilización integral de las aguas depuradas pues únicamente se aprovecha en la actualidad un 10%, en unos precios adecuados del agua desalada para el sector agrario, en el aprovechamiento de las aguas de acuíferos confinados profundos y que las Confederaciones Hidrográficas del Segura y el Júcar faciliten los datos y en la aplicación de la desalobración para todas aquellas aguas que lo requieran. ■

GASOLEO// Se reclaman medidas para paliar la subida anual

## El precio del gasóleo agrícola se sitúa un 34% más caro que el año anterior

LA UNIÓN denuncia que el precio del gasóleo B (agrícola) se sitúa un 34% más caro que el año anterior y reclama medidas al Gobierno para compensar esta subida que repercute directamente en las rentas de los agricultores y ganaderos y que se traslada también a otros insumos derivados del petróleo como los fertilizantes, herbicidas o plásticos. / REDACCIÓN

Con las cotizaciones actuales, a un agricultor valenciano le cuesta cada vez más dinero llenar el depósito de su tractor con gasóleo agrícola. Por ejemplo, completar el depósito de un tractor frutero-viña de 80 litros tiene ahora un sobrecoste de 18 euros respecto a hace un año y el de otro cereal-arrocero con capacidad de 300 litros unos 67 euros.

El precio del gasóleo agrícola se sitúa hoy de media en la Comunitat Valenciana a 0,88 €/l (en poste de gasolineras). Por provincias, en Alicante está de media a 0,91 €/l; en Castellón a 0,88 €/l y en Valencia a 0,87 €/l. Hace un año por estas mismas fechas estaba sobre 0,66 €/l de media.

La subida del gasóleo B ha sido muy elevada y progresiva a lo largo de todo el año, pero el mayor aumento se ha dado de mayo a junio, con un 28%. Su precio ha ido vinculado al del barril de petróleo, que ha pasado en doce meses de 48,48 a 75,13 dólares, pero el problema es que cuando el precio del crudo baja no se traslada de forma proporcional al gasóleo de uso agrícola.

Ramón Mampel, secretario general de LA UNIÓN de Llaurdors, señala que "las cotizaciones del gasóleo agrícola han aumentado mes a mes y los costes de nuestras explotaciones se han resentido porque no podemos trasladar esas subidas en los precios de nuestros productos agrarios". Mampel indica que "el problema es que prácticamente la mitad del precio que paga el agricultor por el gasóleo agrícola corresponde a impuestos y la otra mitad al valor real del carburante".

Cabe señalar que el año pasado se produjo ya un recorte importante de la devolución de las cuotas del impuesto sobre hidrocarburos del gasóleo B al pasar de 78,71 a 63,71 euros por cada mil litros consumidos, una reducción que supone una bajada del 20% en la bonificación de la que se beneficiaban los agricultores y ganaderos.

Otro aspecto en relación al gasóleo agrícola que no va a afectar en la Comunitat es la aplicación del impuesto máximo autonómico de hidrocarburos, pero porque aquí ya se estaba aplicando. El impuesto de hidrocarburos tiene un tramo general, uno especial y uno autonómico que establece cada comunidad autónoma hasta un máximo de 4,8 céntimos de €/litro. El Gobierno eliminará el tramo autonómico y aumentará el especial de 2,4 a 7,2, que en la práctica supondrá aplicar el impuesto máximo autonómico en todas las Comunidades Autónomas. El nuevo Gobierno también pretende la equiparación de la fiscalidad del gasóleo con el de la gasolina, aunque no afectaría ni a agricultores ni a transportistas, que cuentan con un combustible bonificado. ■

# CANTIDAD Y CALIDAD



**Mejora del Calibre  
y del grado Brix°**



**COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.**

Viladomat, 321, 5ª - 5º 08029 BARCELONA - Tel. 934 952 500 - Fax 934 952 502 - E-mail: [masso@cqm.es](mailto:masso@cqm.es) - [www.massoagro.com](http://www.massoagro.com)

## Línea 415: seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación

Juan Carlos López  
Unión de Campesinos de Segovia-UCCL

### RIESGOS CUBIERTOS

Están cubiertos por las garantías del seguro:

- Los gastos derivados de la recogida de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos.
- También están cubiertos por las garantías del seguro los animales muertos fuera de las explotaciones aseguradas y en los siguientes supuestos:
  - a) Trashumancias, en cuyo caso serán indemnizables los animales muertos en comunidades autónomas en las que exista línea de seguro de retirada y destrucción.
  - b) Para todas las especies, excepto las de aviar y piscícola, durante el transporte hacia los mataderos u otros lugares de destino, y siempre antes de su entrada en los corrales o zona de descarga de animales.
  - c) Estancia en certámenes o mercados.

También están cubiertos por las garantías del seguro los sacrificios de animales en la explotación decretados por la Administración por motivos sanitarios.

Además, se compensará contra factura el gasto de material fungible, maquinaria y mano de obra necesarios para el enterramiento "in situ" autorizado por la autoridad competente, por motivos zoonosanitarios, hasta el límite de la cantidad mayor entre el 20% del capital asegurado ó 600 euros por enterramiento.

### PERIODO DE GARANTÍAS

Las garantías se inician con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y terminarán a las cero horas del día en que se cumpla un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del Seguro, y en vacuno, en todo caso, con la baja del animal en el RIIA, que coincidirá con el Libro de Registro de Explotación.

### EXPLORACIONES ASEGURABLES

Son asegurables todas aquellas explotaciones que tengan asignado un código de explotación (REGA) y cumplan con lo establecido en el Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

Además, para las especies bovina y equina, todo su censo de animales deberá estar inscrito en el RIIA, que deberá coincidir con el correspondiente libro de registro de explotación, diligenciado y actualizado.

Dichas explotaciones para ser asegurables deberán disponer al inicio de las garantías del seguro, de contenedores que permitan la recogida de los animales, salvo en los casos contemplados en la Condición Especial primera.

En la Comunidad Valenciana, en el caso de explotaciones de

ganado ovino y caprino pertenecientes a ADSG (Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera), la ADSG podrá actuar como asegurado, por cuenta de todos sus asociados. La ADSG deberá figurar en el Registro de ADSG de la Dirección General de Innovación Agraria y Ganadería de la Generalitat Valenciana, debiendo figurar en el REGA la pertenencia de los ganaderos a las mencionadas ADSG.

En el caso de las Casetas de Castellón:

- Serán asegurables las explotaciones de ganado porcino, ovino, caprino, aviar y cunícola.
- Podrán asegurar las asociaciones de usuarios de casetas para retirada y destrucción autorizadas por la autoridad competente, en cuyo objeto conste el ejercicio de dicha responsabilidad por cuenta de sus ganaderos asociados.

El Asegurado deberá incluir en la declaración de seguro el censo habitual de su ciclo productivo actualizado a la fecha de realización del seguro de cada una de las explotaciones que posea en el ámbito de aplicación de este seguro. Como mínimo se asegurará el número de animales que existan en la explotación en el momento de la entrada en vigor de la declaración de seguro

En el caso de incumplimiento de esta obligación, Agroseguro procederá a regularizar la prima, incrementada con la siguiente penalización:

Penalización (%) *		
(Valor explotación - Valor asegurado) x100 / Valor explotación	En el momento de la entrada en vigor del seguro	Con posterioridad a la entrada en vigor del seguro
< 7%	10%	0%
7% al 20%	10%	10%
> 20%	15%	15%

\* Se aplicará sobre el total de la prima a nivel de clase de explotación.

**Este seguro está subvencionado por el MAPA, a través de ENESA, y la CAPA. El importe de la subvención se calcula en función del número de animales asegurados.**

### BONIFICACIONES Y RECARGOS

Se aplicará a los asegurados o a su explotación una bonificación o un recargo, en la prima, en la cuantía y con los requisitos que se establecen a continuación.

Para los asegurados que contraten el seguro para ganado vacuno y para "resto de especies", se calculará la medida a aplicar por separado, es decir, teniendo en cuenta para cada póliza la información correspondiente a las especies que incluye.

A cada asegurado se le aplicará una bonificación o recargo, basándose en la siguiente información de esta garantía:

- Número de planes contratados en el periodo de los tres planes anteriores.

- Primas de riesgo recargadas netas de reaseguro del Consorcio, en el periodo de los tres planes anteriores. Para el último de los tres planes se tomarán 8/12 de la prima.
- Indemnizaciones correspondientes al periodo de los tres planes anteriores. Para el último de los tres planes se tomarán las indemnizaciones de los 8 primeros meses desde la entrada en vigor de la declaración de seguro.
- I / Prr( ): cociente entre las indemnizaciones con respecto a las primas de riesgo recargadas netas de reaseguro del Consorcio, especificadas en los dos apartados anteriores.



**A) Asegurados que han contratado 2 ó 3 planes de los 3 últimos**

**A) 1) BOVINO: I/Prr(%)**

≤55%	>55% a 75%	>75% a 110%	>110% a 120%	>120% a 130%	>130% a 145%	>145% a 160%	>160%
Bonif 20%	Bonif 10%	Neutro 0%	Recar 10%	Recar 20%	Recar 30%	Recar 40%	Recar 50%

**A) 2) RESTO DE ESPECIES I/Prr(%)**

≤ 15%	> 15% a 30%	>30% a 45%	>45% a 55%	>55% a 75%	>75% a 110%	> 110% a 120%	>120% a 130%	>130% a 145%	>145% a 160%	> 160%
Bonif 50%	Bonif 40%	Bonif 30%	Bonif 20%	Bonif 10%	Neutro 0%	Recar 10%	Recar 20%	Recar 30%	Recar 40%	Recar 50%

**CAPITAL ASEGURADO**

El Capital Asegurado se fija en el 100% del Valor Asegurado de la explotación.

**COMUNICACIÓN DE SINIESTROS**

En el caso de que el animal asegurado muera, el tomador del seguro, asegurado o beneficiario deberá comunicarlo a Agroseguro o a la Gestora correspondiente a su territorio, mediante comunicación telefónica o a través de la WEB.

En el caso de Casetas de Castellón no será necesaria la comunicación de siniestros.

**SINIESTRO INDEMNIZABLE**

En las Zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas, para los asegurados autorizados que elijan la garantía básica parcial, se establece un siniestro mínimo indemnizable por explotación en un número mínimo de animales muertos de 40, o en un peso de 1.400 Kg. En cualquier caso, se garantiza la retirada y destrucción aunque no se llegue a ese umbral cuando se trate de un sacrificio decretado por la Administración.

**RIESGOS CUBIERTOS Y CONDICIONES DE COBERTURAS. GARANTÍAS BÁSICAS ELEGIBLES**

Garantía (*)	RIESGOS CUBIERTOS	CAPITAL ASEGURADO	CÁLCULO DE LA INDEMNIZACIÓN	MÍNIMO INDEMNIZABLE	FRANQUICIA
1	General: Retirada y destrucción de animales muertos	100%	PRECIOS GESTORAS / COMPENSACIÓN CONTRA FACTURA: lo mayor entre 600€ ó el 20% del capital asegurado	SIN	SIN
2	Parcial: Retirada y destrucción de animales muertos de las especies ovina - caprina en siniestros masivos en zonas ZPAEN	100%	PRECIOS GESTORAS / COMPENSACIÓN CONTRA FACTURA: lo mayor entre 600€ ó el 20% del capital asegurado	Número mínimo de animales muertos: 40, ó un peso de 1.400 Kg. (salvo en Sacrificios decretados por la Administración)	SIN

\*Contacte con nuestras oficinas de LA UNIÓN DE LLAURADORS. Solicite presupuesto sin compromiso. Nuestros asesores le guiarán en la elección de la mejor opción con las más completas garantías, y le acompañarán desde la contratación de la póliza hasta la gestión del siniestro.

## LEGISLACIÓ// Pla de Desenvolupament Agrari de L'Horta de València

**LA UNIÓ creu que el PDA és una oportunitat perquè els llauradors facen més viables les seues explotacions i guanyen competitivitat**

LA UNIÓ qualifica el Pla de Desenvolupament Agrari de L'Horta de València (PDA), actualment en fase de redacció, com un dels projectes agrícoles més ambiciosos que s'hagen fet mai en l'àmbit de l'Horta de València i una oportunitat per als llauradors de fer més viables les explotacions. / REDACCIÓ

La publicació en el DOGV el passat 12 de març de la Llei de l'Horta va ser l'inici per a la redacció posterior del Pla de Desenvolupament Agrari de l'Horta de València. La llei reflecteix en la disposició addicional tercera que en el termini màxim de nou mesos es constituirà el Consell de l'Horta de València i s'elaborarà el Pla de Desenvolupament Agrari, la redacció del qual és competència exclusiva de la Conselleria d'Agricultura.

Sempre ha manifestat que el PDA és el Document més transcendent que mai s'haja plantejat de manera integral per a dissenyar la viabilitat de l'Horta i que la Llei és simplement l'instrument que possibilita que es puga redactar aquest Pla tan important per al futur dels productors, ja que és el document que arreglarà de manera detallada -i sobretot pressupostada- les diferents accions concretes que possibilitaran, o almenys donaran una oportunitat, a la viabilitat de les explotacions agràries i per tant la pervivència dels llauradors i, en conseqüència, el manteniment d'un espai únic i singular. LA UNIÓ critica a aquells que es limiten a desaprovat qualsevol iniciativa tendent a millorar la renda de les persones que es dediquen a l'agricultura en lloc de participar i aportar, cosa que per desgràcia ve ocorrent en el sector des de fa massa temps.

Durant el procés de participació, LA UNIÓ ha fet arribar a Conselleria d'Agricultura un document, fruit del consens, en el qual s'arreglen més de 250 accions concretes, que pretenen ser la base per a l'inici de la viabilitat de les explotacions agràries, la sostenibilitat de l'activitat i la supervivència de l'horta.

En el PDA proposat per LA UNIÓ, es posa de manifest la necessitat, no solament de protegir l'espai físic de l'horta, sinó també de l'agent humà que fa possible la seua existència, mitjançant mesures de gestió i finançament destinades a millorar la competitivitat de l'activitat agrària i la seua rendibilitat.

De manera resumida les propostes de LA UNIÓ es basen en els principis bàsics que aquesta organització entén com a elements imprescindibles per al futur de l'agricultura, com són l'organització, la professionalització, la informació i la formació del productor, la planificació, la diversificació, la diferenciació i la innovació del producte.

Les propostes de LA UNIÓ s'han estructurat en set eixos: propostes preliminars, formació, recerca i divulgació, producció, cadena alimentària, comercialització i consum, infraestructures, equipaments i serveis, governança, gestió i participació i terciarització. Es tracta de 34 línies estratègiques i 258 accions concretes.

Per a l'execució de totes aquestes accions, LA UNIÓ estima que seran necessàries un mínim de 12 milions d'euros per a l'engada i 22 milions de € anuals per a l'execució de les mateixes i que podrien doblegar-se per a compensar les limitacions, obligacions o restriccions que puguen tindre els professionals de l'Horta de València. ■

**CÍTRICS// Conselleria d'Agricultura determina l'exempció de responsabilitat de les cadenes de distribució****L'incorrecte etiquetatge denunciat per LA UNIÓ és culpa dels operadors comercials que els subministren a la distribució**

Conselleria d'Agricultura indica que l'incorrecte etiquetatge d'algunes varietats de mandarines, denunciat el passat mes de febrer per LA UNIÓ de Llauradors, no ha sigut per culpa de les cadenes de distribució sinó dels operadors comercials que li les han subministrat. / REDACCIÓ

Així de taxativa és la resposta de la Conselleria d'Agricultura; a través de la seua Direcció General d'Agricultura, en un escrit remès a LA UNIÓ en el qual especifica que "requerida la documentació dels sistemes de traçabilitat de les cadenes de distribució respecte a les mandarines posades a la venda, es constata que en la documentació comercial (factures i albarans de compra) consta indicada la/s varietat/s de la mandarina adquirida, tal com posteriorment s'indica en el mercat de venda a orri, i per tant no s'ha trobat cap evidència documental que ratifique l'incompliment denunciat en matèria de qualitat agroalimentària ni sobre la informació facilitada al consumidor, per la qual cosa no s'ha pogut iniciar procediment administratiu sancionador".

En aquest sentit, Conselleria d'Agricultura assenyala que "manca de base jurídica per a dur a terme actuacions sancionadores administratives respecte als incompliments assenyalats i qualsevol incompliment podria ser demanat pels titulars de la protecció comunitària davant els tribunals que corresponguen en cada cas, ja que per a protegir els drets del obtentor s'apliquen les disposicions civils i penals que estableixen les lleis nacionals de protecció".

LA UNIÓ de Llauradors va sol·licitar el passat mes de febrer a la Direcció General de Comerç i Consum i a la d'Agricultura que iniciaren una recerca sobre l'etiquetatge que utilitzen les cadenes de distribució Aldi i Carrefour amb diferents tipus de mandarines i que podrien provocar distorsions varietals presumptament interessades.

En Aldi aquesta Organització Professional Agrària havia detectat que es venien mandarines a orri amb l'etiquetatge "Nadorcott Tang gold" (setmana del 5 al 10 de febrer, encara que la promoció continuava del 12 al 18 de febrer) i en la mateixa línia Carrefour realitzava una altra campanya de promoció de mandarines del 13 al 22 de febrer que etiquetava amb la denominació "Nadorcott-Tango". ■



# Eficaz y selectivo contra la mosca de la fruta *Ceratitis*

**Spintor<sup>®</sup> Cebo**  
INSECTICIDA



Dow AgroSciences

Soluciones para un Mundo en Crecimiento

## Variedades protegidas AVASA

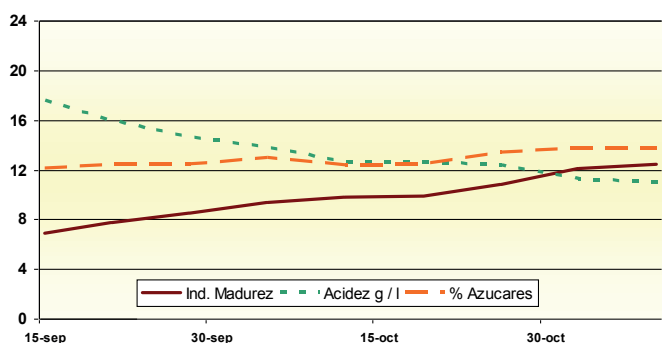
# CLEMENRUBÍ (P)



Es una mutación espontánea de la variedad Oronules descubierta en la provincia de Valencia por D. Juan Navarro, quien cedió a AVASA la exclusiva mundial de explotación. En mayo de 2005, AVASA solicitó su protección con el nº 20051035 y el 28 de enero de 2008, la O.C.V.V. le concedió la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal mediante su decisión Nº EU 21770.

### CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>15 Septiembre - 30 octubre,</b> según zonas
<b>Color</b>	Naranja rojizo (I.C.= 21)
<b>Diámetro</b>	52 - 57 mm.
<b>Diámetro / altura</b>	1,10 Esférica ligeramente achatada
<b>Peso</b>	80 - 90 g
<b>Espesor corteza</b>	2,3 mm
<b>Rugosidad corteza</b>	Media
<b>Porcentaje zumo</b>	47 - 55
<b>Azúcares %</b>	10 - 13
<b>Acidez %</b>	1,4 - 1
<b>Índice de madurez</b>	7,8 - 11,8
<b>Observaciones agronómicas</b>	Muy <b>productiva, precoz</b> y rápida entrada en producción. Vigor limitado. Proteger el tronco de la radiación solar para reducir multijemas.



Fuente: IMA - AVASA

**Variedades  
Exclusivas  
Protegidas (P)**



**AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS DE AGRIOS, S.A.**  
**Partida Torrasa, Camino Estopet, s/n**  
**Ap. Correos 20 - 12.570 Alcalà de Xivert (Castellón)**  
**Tel.: (+34) 964 761 168**  
**email: info@viverosavasa.com**

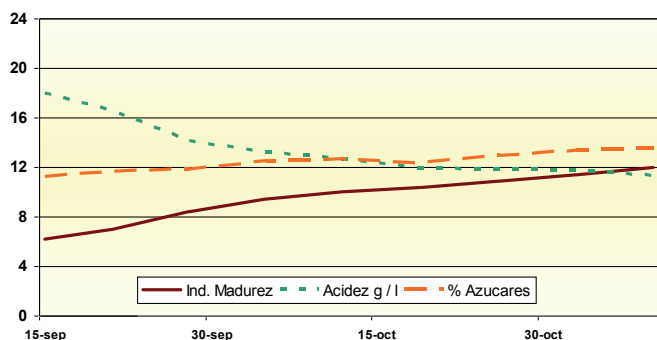
# OROGRÓS (P)



Es una mutación espontánea de la variedad Oronules originada en Vall d'Uixó (Castellón) y descubierta por D. Vicente Arnau. El 21 de octubre de 2013, la O.C.V.V. otorgó la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión Nº EU 36431 en favor de AVASA, licenciatario exclusivo para su propagación.

### CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>20 Septiembre - 31 de Octubre</b>
<b>Color</b>	Naranja/rojizo intenso (I.C.= 24)
<b>Diámetro</b>	<b>55 - 60 mm</b>
<b>Diámetro / altura</b>	1,1 Esférica ligeramente achatada
<b>Peso</b>	80 - 100 g
<b>Espesor corteza</b>	2 mm
<b>Porcentaje zumo</b>	<b>52 - 58</b>
<b>Azúcares %</b>	10 - 13
<b>Acidez %</b>	1,35 - 0,95
<b>Índice de madurez</b>	8,2 - 12,2
<b>Observaciones agronómicas</b>	<b>Muy precoz y productiva.</b> Rápida entrada en producción. Más vigorosa y menor tendencia a multijemas que otras variedades similares, aunque también se recomienda la protección del tronco. Mayor tamaño fruta.



Fuente: IMA - AVASA

# MANDANOVA SL (P)

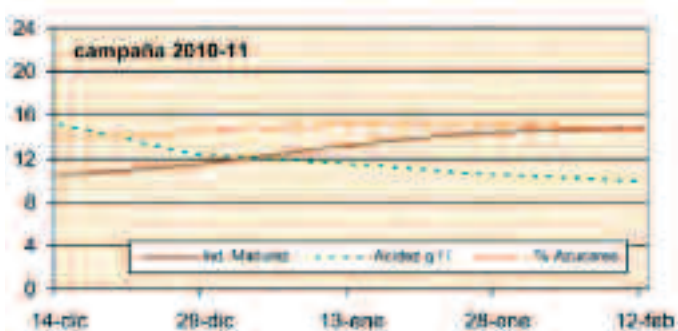


Mutación de mandarina Nova obtenida mediante irradiación de yemas en Sudáfrica por el ARC-ITSC, quién cedió a AVASA la exclusiva en España. El 18 de enero de 1999, AVASA solicitó su protección con el nº 19990031, siendo el 9 de febrero de 2015 cuando la O.E.V.V. le concede la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal mediante su decisión Nº EU 39502.

## CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>1 Diciembre - 5 Febrero según zonas</b>
<b>Color</b>	<b>Naranja intenso (I.C.= 19)</b>
<b>Diámetro</b>	55 - 65 mm.
<b>Diámetro / altura</b>	1,18
<b>Peso</b>	90 - 120 g
<b>Espesor corteza</b>	2,3 - 2,8 mm
<b>Porcentaje zumo</b>	50 - 55
<b>Azúcares %</b>	14 - 15
<b>Acidez %</b>	1,5 - 1,0
<b>Índice de madurez</b>	11 - 14
<b>Observaciones agronómicas</b>	<b>Muy productiva, sin semillas y comercialmente tampoco las induce en otras variedades.</b> Rápida entrada en producción. Ligera sensibilidad a Alternaria como Nova.

Fuente: IMA - AVASA



## Variedades Exclusivas Protegidas (P)

# MURINA (P)

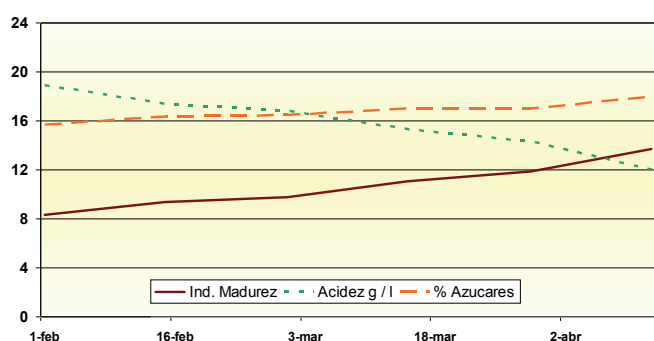


Mutación de Murcott obtenida en el IVIA a partir de la irradiación de yemas de Murcott LS (AVASA Pri-1) introducidas en España por AVASA. Maduración tardía, con frutos atractivos y de excelente calidad. Espesor de la piel muy fina. Su sensibilidad a Alternaria es similar a la del mandarina Nova. Se recomiendan patrones vigorosos que favorezcan mayor espesor de piel.

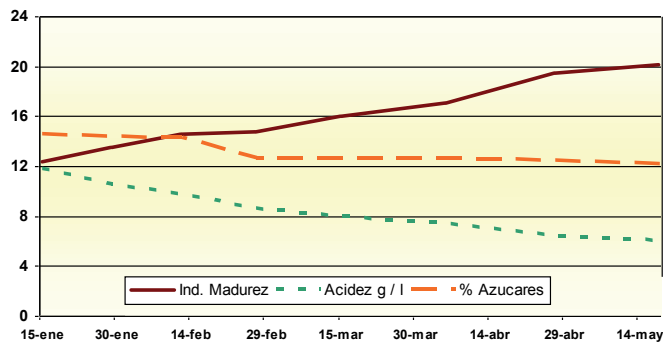
## CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>Febrero / Abril</b>
<b>Color</b>	<b>Naranja (I.C.= 12)</b>
<b>Diámetro</b>	57 - 62 mm.
<b>Diámetro / altura</b>	1,30
<b>Peso</b>	90 - 100 g
<b>Espesor corteza</b>	1,3 - 1,5 mm
<b>Porcentaje zumo</b>	<b>54 - 58</b>
<b>Fructificación</b>	<b>Muy alta, no precisa tratamiento para el cuajado.</b>

Fuente: IMA - AVASA



## CHISLETT SUMMER NAVEL (P)



Se originó por una mutación espontánea de la variedad Washington Navel, descubierta en Australia por Greg Chislett en 1986. El 8 de octubre de 2007 la O.C.V.V. otorga la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión N° 20976, siendo AVASA el licenciario exclusivo para la Unión Europea y otros países.

### CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>Febrero / Mayo</b> , muy tardía
<b>Color</b>	Naranja (I.C.= 12)
<b>Diámetro</b>	78 - 83 mm.
<b>Diámetro / altura</b>	1,05
<b>Peso</b>	240 - 260 g
<b>Espesor corteza</b>	3,5 - 4,5 mm
<b>Porcentaje zumo</b>	55 - 58
<b>Azúcares %</b>	10 - 13
<b>Acidez %</b>	1,2 - 0,7
<b>Índice de madurez</b>	9 - 20
<b>Observaciones Fruto</b>	Buena adherencia al pedúnculo. Piel fina, <b>fruto muy atractivo</b> . Menor acidez que otras tardías.

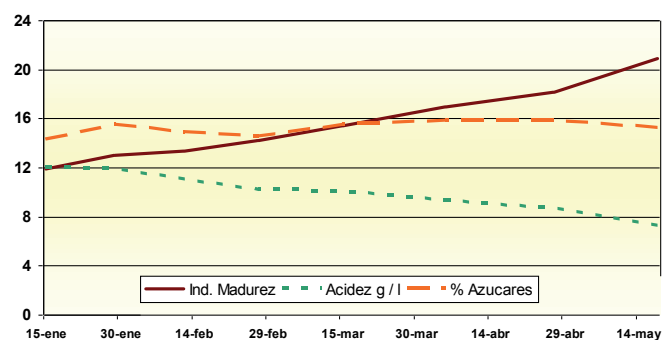
Fuente: IMA - AVASA

**Variedades  
Exclusivas  
Protegidas (P)**



**AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS DE AGRIOS, S.A.**  
**Partida Torrasa, Camino Estopet, s/n**  
**Ap. Correos 20 - 12.570 Alcalà de Xivert (Castellón)**  
**Tel.: (+34) 964 761 168**  
**email: info@viverosavasa.com**

## POWEL SUMMER NAVEL (P)



Mutación espontánea de Washington Navel, descubierta por Neil y Joyce en Australia en 1982. El 17 de diciembre de 2007 AVASA obtiene la Protección Comunitaria de Obtención Vegetal en la Unión Europea mediante su decisión N° 20998, por lo que tiene su exclusividad en Europa y otros países.

### CARACTERÍSTICAS DEL FRUTO

<b>Recolección</b>	<b>Marzo / Mayo</b> , según zonas
<b>Color</b>	Naranja (I.C.= 12)
<b>Diámetro</b>	78 - 83 mm.
<b>Diámetro / altura</b>	1,02
<b>Peso</b>	240 - 260 g
<b>Espesor corteza</b>	3,5 - 4 mm
<b>Zumo %</b>	55 - 58
<b>Azúcares %</b>	11 - 14
<b>Acidez %</b>	1,1 - 0,8
<b>Índice de madurez</b>	10 - 18
<b>Observaciones del Fruto</b>	Gran adherencia al pedúnculo y <b>consistencia muy firme</b> al final de la campaña.

Fuente: IMA - AVASA

La seua baixa capacitat pot ser un model a seguir

## LA UNIÓ visita l'escorxador de Prats de Lluçanès

Els passats dies 27 i 28 de juny un grup de ramaders de LA UNIÓ va fer una visita tècnica a diferents iniciatives ramaderes de la zona del Lluçanès, a la comarca barcelonina d'Osona. L'activitat era totalment gratuïta, finançada a través dels fons PDR per a formació agrària i ramadera. / REDACCIÓ



El dimecres 27 van ser rebuts al Consorci del Lluçanès, on la tècnica en desenvolupament rural, Judit Perarnau, i Jordi Solà, de l'associació de propietaris forestals, els van fer una breu presentació sobre la tasca del Consorci i el projecte Boscos de Pastura, en el qual ramaders i propietaris forestals signen acords de custòdia i d'aprofitament de les pastures. Posteriorment, van anar a conèixer un dels ramaders i una de les finques de l'anomenat projecte. Allí van poder conèixer in situ i de més a prop el projecte y van poder intercanviar amb el ramader i els tècnics, la realitat de la ramaderia d'aquella zona.

En acabar, es van dirigir cap a Lluçà, un poble proper on van conèixer una granja de cabres de raça pirinenca que compta amb formatgeria pròpia. Donat que alguns dels ramaders que acudiren tenen també formatgeria pròpia, els va ser de molt d'interès la visita per veure altres tipus d'instal·lacions i el treball amb una raça diferent a la que ells hi estan acostumats.

El dia 28 al matí es van desplaçar fins la granja el Soler de N'Hug, on els esperava la visita central del viatge. Esta és una granja familiar on treballen la terra i també tenen unes 50 truges, 150 vaques de llet i 700 ovelles de carn. El que fa especial a esta granja és que compta amb un escorxador de molt baixa capacitat dins de la pròpia finca i que li permet al ramader sacrificar els seus corders i cabrits en la granja i fer venda directa de la carn a la carnisseria familiar que tenen, així com a restaurants de la zona. L'escorxador va tindre una inversió d'uns 21.000 € i el ramader va obtenir subvenció a través dels plans de millora per tal d'adquirir el mòdul. A més a més, la granja també comptava amb un robot de munyida per a les vaques.

En conjunt, va ser una visita molt enriquidora que va permetre comprovar que hi ha alternatives que ens semblen molt difícil de dur a terme però que realment no ho són tant. ■



# Nueva Serie M5001 Narrow: el primero de la clase

M5101 N CAB/ARCO - M5091 N CAB/ARCO  
M5071 N CAB/ARCO





Conócela en tu Concesionario Oficial Kubota:

<p><b>AGRO ATES S.L.</b> Avda. La Albufera; s/n 46910 - Alfafar (VALENCIA) Tel: 963 180 090</p>	<p><b>AGRO ATES S.L.</b> Poligono el collet, 612 12580 - Benicarló (CASTELLÓN) Tel: 964 461 754</p>
---	---

www.kubota.es / www.construye.kubota.es

@kubotaSpain / #kubota  

CAVA// Candidatura conjunta encabezada por las cooperativas

## El sector del cava valenciano se presenta por primera vez a elecciones aunque se queda sin representación



El sector del cava valenciano se presentaba por primera vez a las elecciones al Consejo Regulador y LA UNIÓN formaba parte de una candidatura conjunta encabezada por las cooperativas. / REDACCIÓN

Finalmente, no lograron representación en ninguno de los tres censos a los que se presentaban y los doce vocales quedarán en manos de los representantes catalanes. Sin embargo, se quedaron a poca distancia de conseguirlo, fundamentalmente por la baja participación, un total del 42,5% del censo en global, que no dio opción a las candidaturas valencianas y extremeñas. LA UNIÓN realizó una serie de charlas informativas previas en la comarca para explicar estas elecciones y la importancia de participar en las mismas.

En el censo A la candidatura valenciana logró 192 votos, en la B obtuvo 170 y en la C 14.

Los resultados del escrutinio provisional son los siguientes:

### Datos globales

Número de censados: 6.368  
Electores que han votado: 2.707  
Porcentaje de participación: 42,5%

### CENSO A

Titulares de explotaciones vitícolas que sean socios de cooperativas o sociedades de transformación.  
Número de censados: 3.271  
Electores que han votado: 1.396  
Porcentaje de participación: 42,6%  
Votos candidatura a-1 (cooperativas requena): 192  
Votos candidatura a-2 (cooperativistes por cava): 1.200

### CENSO B

Titulares de explotaciones vitícolas que no sean socios de cooperativas o sociedades de transformación  
Número de censados: 2.944  
Electores que han votado: 1.217  
Porcentaje de participación: 41,3%  
Votos candidatura b-1 (viticultores cava): 934 / 76,74%  
Votos candidatura b-2 (coop cava Requena): 170 / 13,96%  
Votos candidatura b-3 (asaja por el cava): 103 / 8,46%

### CENSO C

Titulares de bodegas elaboradoras de vino base  
Número de censados: 153  
Electores que han votado: 94  
Porcentaje de participación: 61,4%  
Votos candidatura c-1 (bodega requena): 14  
Votos candidatura c-2 (avc-fcac): 79

VINO// Apuesta por la biodiversidad como herramienta de competitividad

## Inicia su andadura el grupo operativo Bioviti, coordinado por LA UNIÓN

El pasado 17 de julio inició en València su andadura oficial el grupo operativo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España #BIOVITI, que pretende utilizar la biodiversidad como herramienta de competitividad para los viticultores. / REDACCIÓN

Coordina el grupo LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders y tiene como socios a otras entidades relevantes del sector como Asociación Galega de Cooperativas Agroalimentarias, Agaca Vinos Utiel-Requena, la Fundación Global Nature, la Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL) y el Instituto Tecnológico de Galicia.

Este grupo pretende favorecer la biodiversidad en la producción de vino desde una doble perspectiva: la medioambiental mediante la recuperación del suelo en particular y del ecosistema en general y la económica para reducir el uso de fitosanitarios y dotar de valor añadido a la comercialización de estos vinos.

Por ello, se pretenden identificar las prácticas más idóneas para la mejora de la biodiversidad a escala de explotación en viñedos; las experiencias piloto con cubiertas vegetales, control de plagas, mejora de suelos,... El objetivo es informar de los sistemas ecosistémicos a los viticultores, y en particular documentar los servicios ligados a la biodiversidad con casos prácticos, la implementación de la prácticas y dotar de criterios de aprovisionamiento sostenible en base a la biodiversidad a bodegas, DOs, comercializadores, etc. ■



GANADERÍA// Reciente anuncio de la Comisión de Análisis Ambiental Integrado

## El trabajo e insistencia de LA UNIÓN logra agilizar por fin la ampliación e instalación de nuevas granjas

El trabajo y la presión insistente de LA UNIÓN de Llauradors i Ramaders -desde finales del pasado año- ha dado sus frutos con el anuncio de la Comisión de Análisis Ambiental Integrado (órgano de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural) de dar luz verde a algunos proyectos de Autorización Ambiental Integrada (AAI) para ampliar e instalar nuevas granjas en la Comunitat Valenciana./ REDACCIÓN

Se trata de la instalación de una granja de aves y la ampliación de otra en Utiel-Requena; las mejoras en otra del Alto Palancia y en porcino se permite la ampliación de dos granjas en la Plana Alta y en Los Serranos. LA UNIÓN se congratula de esta decisión y señala que seguirá reclamando la agilización de este tipo de proyectos que estén pendientes de aprobación, y que cumplan con la legalidad y cuenten con la documentación técnica e informes favorables.

Algunas de estas granjas llevaban más de dos años y medio esperando la Autorización Ambiental Integrada, periodo al que hay añadir todo el tiempo necesario transcurrido para la obtención de los informes previos de las diferentes Administraciones.



Los ganaderos de la Comunitat Valenciana que desean abrir o ampliar una granja tienen cada vez más trabas burocráticas para ejercer la actividad y pierden competitividad con sus homólogos de otras zonas. Los trámites en la Comunitat Valenciana se dilatan y la situación contrasta con la de otras comunidades autónomas vecinas como Aragón, Cataluña o Castilla-La Mancha, donde facilitan y agilizan la actividad.

Esta Organización Profesional Agraria considera que hay que valorar la importancia económica, social y medioambiental de las granjas en el territorio de interior de nuestra comunidad autónoma, ya que son uno de los pocos pilares que sostienen estas zonas al permitir la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de la población. ■



## VIVIR MEJORANDO LA ARTROSIS ES POSIBLE

La terapia con **células madre** de **YPSILON SPORT CLINIC** puede ayudarle a vivir sin dolor en las articulaciones ¡sin cirugía!

## ALTERNATIVA A LA CIRUGÍA DE PRÓTESIS

**Tratamiento para el dolor y la artrosis.**  
1 visita de valoración gratuita. Células mesenquimales (células madre)

El desgaste del cartilago que protege las articulaciones de los huesos causa osteoartritis. El roce de las articulaciones provoca inflamación dolorosa, hinchazón y pérdida del rango de movimiento.

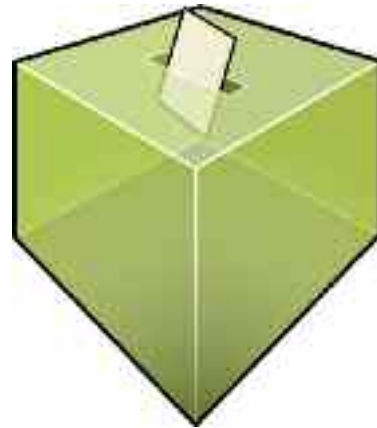
La terapia con células madre es un procedimiento revolucionario de manejo del dolor ofrecido en Valencia por los médicos de **Ypsilon Sport Clinic**.

## Unión de Uniones solicita al Defensor del Pueblo que inste al ministro Planas a cumplir la ley y convocar elecciones

La Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos vuelve a dirigirse al Defensor del Pueblo, cargo que hoy ocupa Francisco M. Fernández Marugán, para que reclame al MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) que, de una vez, se lleve a cabo la aplicabilidad de la Ley 12/2014, de 9 de julio por la que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. / REDACCIÓN

La organización denuncia que el 30 de julio de 2014, hace ya cuatro años, entró en vigor una ley que no se está cumpliendo y, como consecuencia, se está produciendo una vulneración del derecho de los agricultores y ganaderos a elegir libremente a las organizaciones que deben representarlos. La Oficina del Defensor, a resultas de la queja presentada por Unión de Uniones, realizó varias gestiones ante el anterior equipo de Gobierno que desembocaron en un Recordatorio de Deberes legales, que aún está pendiente de acatar. Por ello, la organización ha insistido en que el Defensor del Pueblo retome las actuaciones en este asunto.

“Esto no es una cuestión de prioridades, porque se puede trabajar en traer la democracia al campo y en todo lo demás”, expresan desde Unión de Uniones, “es que hay una Ley en la vía muerta desde hace cuatro años y de que se está secuestrando un derecho de miles de agricultores y ganaderos”. La organización destaca que, precisamente la importancia de los muchos asuntos que hay en la Agenda agraria, hace imprescindible que los agricultores decidan en las urnas quién debe sentarse a representarlos a la hora de negociarlos y por ello, aprovechando el cambio político que se ha producido en



el Ejecutivo, la organización no quiere perder la oportunidad de volver a retomar este tema con renovada insistencia.

Unión de Uniones señala que el anterior Gobierno dio claras muestras de su voluntad por demorar y eludir el cumplimiento de dicha Ley mostrando un evidente desprecio durante cuatro años hacia las recomendaciones de una alta institución, como la del Defensor del Pueblo, y del trabajo del Legislativo. Hoy, si el actual ministro Planas no quiere pasar por ser el heredero cómplice del Partido Popular en este asunto, debe asumir el compromiso de regeneración democrática y llevar a cabo cuanto antes la consulta electoral agraria prevista en la Ley para que la representatividad institucional sea un fiel reflejo de la realidad del campo.

Por otra parte, LA UNIÓN -siguiendo la campaña estatal de la Unión de Uniones- ha remitido una carta a todos los diputados/as de la Comunitat Valenciana en el Congreso de los Diputados y en el Senado para trasladarles la necesidad de clarificar y medir la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en las diferentes comunidades autónomas. En la carta se indica que “las Organizaciones que hoy se sientan a negociar con el Ministerio de Agricultura no nos representan a miles de profesionales valencianos y nos está hurtando el derecho a elegir a nuestros representantes”.

Para ello, existen mecanismos en el ámbito de las iniciativas políticas y legislativas que, adoptándose, no estorbarían en nada el resto de los propósitos de la agenda del Gobierno, ni del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; mecanismos que implican la modificación de la vigente Ley 12/2014 en tres aspectos:

- remover el principal obstáculo para la celebración de elecciones, derogando los actuales privilegios de interlocución que mantienen sólo tres organizaciones en base a una Ley derogada.
- considerar los resultados de las elecciones autonómicas celebradas en la consulta estatal a celebrar.
- mejorar el resto de disposiciones de la Ley en cuanto a censos, procedimientos y plazos en orden a la celebración de la primera consulta cuanto antes mejor.

Algunas iniciativas legislativas en el Congreso de los Diputados que responden a propuestas de La Unión de Uniones serán objeto de debate en la Comisión de Agricultura y es la intención de ésta extenderlas igualmente a los Grupos en el Senado. ■

**LA UNIÓN**

DE LLURADORS I RAMADERS

- LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESUPUESTOS 2018 SUBE LA CUOTA DE AUTÓNOMOS UN 1,4%
- NOVEDADES FISCALES EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
- INSPECCIONES DE TRABAJO

Sumari



## La entrada en vigor de los presupuestos 2018 sube la cuota de autónomos un 1,4 %

La entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 tiene como efecto la actualización de las cuotas a la seguridad social; ya que hasta ahora, se venían manteniendo las vigentes en 2017 al estar prorrogadas las cuentas del Estado. El efecto que se produce es el aumento de las bases de cotización a partir del 1 de agosto de este año, en un 1,4 %, lo que tiene a su vez la consecuencia de un incremento proporcional sobre las cuotas a pagar en el Régimen de Autónomos.

Si hablamos de los autónomos no incluidos en el SETA (Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta propia) y nos limitamos a la nueva base mínima de cotización, de 932,70,80 € al mes y sólo a la cobertura de las contingencias comunes y las cotizaciones voluntarias por Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional (para explotaciones agrícolas), se pasaría de pagar 269,5 € a 273,3 €. En el SETA, considerando la misma base mínima, con la cobertura de las contingencias obligatorias, más las cotizaciones voluntarias por Incapacidad Temporal y por Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales (para explotaciones agrícolas), pasaríamos de una cuota al mes de 227,7 a 229,9 €.

Al final, moviéndonos es esas coberturas, un autónomo del SETA pagaría 38,2 € más al año y uno del RETA "normal" unos 45,6 € más al año. No obstante, si se escogen bases de cotización mayores, o se añaden otro tipo de coberturas (por ejemplo, el cese de actividad), aunque la proporción de la subida sería la misma, la cuantía a pagar sería mayor.

Por otra parte, la subida de las bases de cotización, en este caso las del Régimen General, implica también subir el tope de rendimientos netos anuales para poder darse de alta en el SETA. Una de

las condiciones exigidas es que el rendimiento neto anual de la explotación por cada titular no supere el 75% de la base máxima del Régimen General, al aumentar esta a los 3.803,20 € al mes, el tope para estar en el SETA queda fijado a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos en 34.228,8 euros anuales.

Otra de las novedades que trae la nueva Ley de Presupuestos para 2018 es la ampliación de la llamada tarifa plana de autónomos para los que estén empadronados y realicen su actividad en un municipio que tenga menos de 5.000 habitantes. Como es sabido, la tarifa plana consiste en la aplicación de bonificaciones o reducciones de las cotizaciones a la seguridad social para aquellos autónomos que se dan de alta "de nuevas" en el Régimen (no deben haber estado en el RETA en los dos años anteriores o en los tres anteriores si alguna vez ya se beneficiaron de esta medida).

En los 12 primeros meses del alta es cuando mayores son las reducciones, de manera que si se escoge cotizar por la base mínima la cuota de contingencias comunes a pagar es de 50 € y si se elige una base de cotización mayor se aplica una reducción del 80 %. A partir de ahí las reducciones y bonificaciones van reduciéndose al 50 % los 6 meses siguientes y al 30 % los 6 meses posteriores, con otra ampliación para jóvenes y mujeres.

La modificación introducida permite seguir beneficiándose durante el segundo año (los meses 13 al 24, ya que del 1 al 12 se benefician todos) de la tarifa plana de 50 euros o de la reducción del 80 % (según el caso) para los autónomos que a fecha de alta estén empadronados en pueblos de menos de 5.000 habitantes, que realicen su actividad profesional en el mismo y que se comprometan a mantener el empadronamiento durante 4 años y la actividad al menos durante dos. ■

**OPTIX**   
DISPERSOS  
Siempre más DISPERSS

**UPL**



## Novedades fiscales en los Presupuestos Generales del Estado

El 4 de julio se publicaron en el BOE los Presupuestos Generales del Estado, que contemplan novedades fiscales que afectan, directa o indirectamente, a las personas agricultoras y ganaderas, bien sea en su explotación o en su condición de ciudadanía. / REDACCIÓN

En lo que al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se refiere y para aspectos profesionales, cabe destacar que, con efecto retroactivo desde el pasado primero de enero, se modifica la obligación de declarar, estableciendo por un lado un límite que exime de dicha obligación para la obtención de ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas de reducida cuantía (menos de 1.000 euros anuales junto con rendimientos derivados de Letras del Tesoro y subvenciones para la adquisición de viviendas protegidas o de precio tasado) y, por otro, elevando, de 12.000 a 14.000, el umbral inferior de la obligación de declarar establecido para los perceptores de rendimientos del trabajo que procedan de más de un pagador, para el caso de que el pagador no esté obligado a retener y para cuando se perciban rendimientos sujetos a tipo fijo de retención, o pensiones compensatorias o anualidades por alimentos no exentas.

También con el mismo efecto retroactivo, se eleva del 20 al 30% la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación, así como la base máxima, que pasa de 50.000 a 60.000 euros anuales.

Destacar el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo, ampliándose al mismo tiempo los límites máximos que para la aplicación de las reducciones, pasando éstos a ser de 16.825 y 13.115 euros y el importe de la reducción de 5.565 euros, así como el multiplicador, que pasa a ser de 1,5 cuando los rendimientos de trabajo estén comprendidos entre 13.115 y 16.825 euros. Asimismo, se añade una Disposición Adicional que establece un régimen específico tanto para la reducción por obtención de rendimientos del trabajo como para la determinación del tipo de reducción sobre los rendimientos del trabajo durante el período impositivo 2018.

En lo que a modificaciones relativas a la situación personal del contribuyente, se incrementa en 1.000 euros la deducción por

maternidad cuando el contribuyente que tenga derecho a la misma haya satisfecho en el período impositivo gastos de custodia del hijo menor de tres años en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

Así mismo y con efectos desde el 1 de enero de 2018, se aumenta la cuantía de la deducción por familia numerosa en 600 euros anuales por cada uno de los hijos que formen parte de la familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto en que exceda del número mínimo de hijos exigido para que dicha familia haya adquirido la condición de familia numerosa de categoría general o especial. Por otro lado, se hace extensiva la deducción por personas con discapacidad a cargo, a los contribuyentes con un cónyuge no separado legalmente con discapacidad, siempre que no tengan rentas anuales, incluidas las exentas, superiores a 8.000 euros, de hasta 1.200 euros anuales. Se prevé que para el ejercicio 2018 las modificaciones en ambas deducciones serán tenidas en consideración exclusivamente para los meses iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos para dicho ejercicio.

También con efectos desde el pasado 1 de enero, se establece una deducción en el supuesto de unidades familiares formadas por contribuyentes del impuesto y por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, cuando dicha circunstancia les impida presentar declaración conjunta. De esta forma se equipara la cuota a pagar a la que hubiera soportado en el caso de que todos los miembros de la unidad familiar hubieran sido residentes fiscales en España.

### Impuesto sobre el Valor Añadido

Respecto al IVA, cabe apuntar por la repercusión que tiene, sobre todo en las zonas rurales, que se pasan a tributar al tipo superreducido del 4% los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche y atención residencial, siempre que se presten en plazas concertadas en centros o residencias o mediante precios derivados de un conjunto administrativo adjudicado a las empresas prestadoras, o como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios que cubra más del 10% de su precio. ■



**al teu  
en tu**






673 79 02 35

El 78% de l'afiliació de LA UNIÓN ja rep informació sectorial per Whatsapp.

**Si encara no tens el Whatsapp de LA UNIÓN:**

- Comunica-ho al 96 353 00 36
- Quan rebes el missatge de benvinguda, graba't el número 673 79 02 35 al teu mòbil

**Si ja reps els Whatsapp de LA UNIÓN:**

- No oblidis grabar-te el número 673 79 02 35 a la teua agenda del telèfon per a continuar rebent informació que t'interessa

El 78% de la afiliación de LA UNIÓN ya recibe información sectorial por Whatsapp.

**Si aún no tienes el Whatsapp de LA UNIÓN:**

- Comunícalo al 96 353 00 36
- Cuando recibas el mensaje de bienvenida, grabate el número 673 79 02 35 en tu móvil

**Si ya recibes los Whatsapp de LA UNIÓN:**

- No olvides grabarte el número 673 79 02 35 en tu agenda del teléfono para seguir recibiendo información que te interesa



# Citan Tourer.

## TIN 0 % / TAE 1,66 %

Cuota mensual: 333,33 €\* al mes en 36 cuotas\*, Entrada: 4.900,07 €.

Consumo de combustible (l/100km) (ciudad) 4,2-5,0 / carretera 4,2-4,4 / medio 4,3-4,6  
emisiones de CO<sub>2</sub> (óxido combinado): 112-119 g/km (l<sup>1</sup>) emisiones de CO<sub>2</sub> (gasolina combinado): 140 g/km.

\* Ejemplo de Financiación para un Mercedes-Benz Citan 103 CDI Tourer Select Plus 16.900,07 € (Impuesto, transporte y preentrega incluida), financiado con Mercedes-Benz Finanzas Servicio España, S.C.A., Avda. Bruselas 30-28100 Madrid, válida para ofertas realizadas hasta 30/09/2018 suscritas antes hasta el 15/10/2018 con contratos activos y vehículos matriculados hasta el 30/11/2018, teniendo el cliente un plazo de 14 días hábiles para ejercer su derecho de rescate. Permanencia mínima de 24 meses. Importe a financiar: 12.000 €, por 333,33 € al mes en 36 cuotas, entrada 4.900,07€, TIN 0%, comisión de apertura 300€ (2,5%), TAE 1,66%, importe total abonado: 12.299,80€, Precio total a pagar: 17.199,90€, Importe máximo a financiar: 12.000 € a 24 a 36 meses.

**Mercedes-Benz**

Vans. Born to run.



Mercedes-Benz Valencia: **La Filial de Mercedes-Benz España**

Massanassa: Pista, 50 / Quart de Poblet: Real Monasteri S<sup>3</sup>M<sup>3</sup> de Poblet, 50.

900 14 2004 - [www.mercedesbenzvalencia.es](http://www.mercedesbenzvalencia.es)

## Inspecciones de trabajo

La Inspección de Trabajo está levantando actas de infracción y liquidación de cuotas a la Seguridad Social a usuarios de empresas de prestación de servicios a terceros/ETT, al encontrarse los trabajadores que dichas empresas les envían a la explotación en situación irregular y sin estar dados de alta en la Seguridad Social. / REDACCIÓN

A pesar de que la empresa confíe sus tareas agrícolas a una de estas empresas, la inspección laboral podrá sancionar si no se cumple con la normativa vigente. Por ello es muy importante que se corrobore, por parte de la empresa usuaria, que los trabajadores que acuden a su actividad estén en posesión del co-

respondiente permiso de trabajo y residencia y la empresa de servicios/ETT debe justificarnos que están dados de alta en la Seguridad Social y cumple con la normativa.

La contratación de trabajadores carentes de permiso de trabajo y residencia está tipificado y calificado como MUY GRAVE, a tenor de lo establecido en el artículo 54.1.d) de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, siendo la sanción mínima de 10.001€ por trabajador en situación irregular.

La falta de alta en seguridad social de los trabajadores se tipifica como falta GRAVE, y en consecuencia, la sanción mínima asciende a 3.126 € por trabajador. ■

### BAJA LABORAL AUTÓNOMOS SEGURIDAD SOCIAL



¿Eres **AUTÓNOMO**?

¿Ha pensado alguna vez que pasaría si estuvieras de **BAJA LABORAL**?

¿Te has planteado que **desequilibrio económico** personal y familiar se produciría?

La Base de Cotización mínima desde el 01/08/2018 es de 932,70 €.

En un periodo de baja laboral se cobraría de la seguridad social 550,29€ y deberías continuar pagando la cuota de autónomo.

\* El primer mes, el seguro y el siguiente 699,53 €

¿Consideras que con un líquido real de 300 € aproximados podrías hacer frente a todos tus gastos?

Desde **La Unió** te podemos ayudar a **complementar la prestación de la Seguridad Social**.

Garantiza tu solvencia económica con nuestro nuevo **SEGURO DE BAJA LABORAL**.

### TU TRANQUILIDAD NO TIENE PRECIO

Pídanos contactar con su asesor de seguros:

WhatsApp: 673 79 02 35

Teléfono: 96 353 00 36

E-mail: [seguros@luniu.org](mailto:seguros@luniu.org)





“Zona privada” para personas afiliadas

Descárgate la aplicación:  
Android: “Play Store”  
iOS: “APP Store”  
Busca: La Unió de Llauradors



“Zona pública”



Información profesional y específica, con documentos de interés sectorial

## Jornada IVIFA: El sector agroalimentario necesita conocer mejor la legislación para ser más competitivo

**A**l sector agroalimentario y al legislativo les separa un abismo hasta ahora insalvable y provoca que no haya un frente común, con una opinión formada, que defienda los intereses del sector ante los conflictos de competencia. / REDACCIÓN

Ésta es una de las principales conclusiones alcanzadas en la jornada organizada por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Graduados de Valencia y Castellón (COITAVC) y el Institut Valencià de Investigació i Formació Agroambiental (IVIFA), sobre los límites de la competencia en la comercialización hortofrutícola en común. En ella, participaron Javier Viciano, miembro del grupo de investigación GARUM de la Universidad Internacional de Valencia; y Jaime Martí, profesor del departamento de Derecho Mercantil de la Universitat de València.

El profesor Viciano consideró que aunque ya existen diversas normativas que actúan sobre la cadena alimentaria y la integración de cooperativas y entidades asociativas, sigue habiendo vacíos. Y esta falta de comunicación entre los legisladores y el sector lleva a situaciones paradójicas, como la que se da en Europa. “Ahora mismo estamos negociando una nueva política agraria, y deberíamos de tener una opinión clara de aquello que estamos defendiendo, pero la falta de comunicación dificulta este tipo de sinergias, y esto nos debilita”.

Todo ello incide en el sector productivo, el eslabón débil de la cadena y en el que todo empieza. “Si la presión de los distribuidores sigue recayendo sobre los productores, nuestro sec-

tor productivo mermará. Esto nos puede llevar a una dependencia de otros mercados, lo que sería un error garrafal que pondría en riesgo la soberanía alimentaria. Por ello, se hace necesario un diálogo continuo entre dos sectores, el del Derecho y el de los Ingenieros Técnicos Agrícolas como asesores del sector agroalimentario, para consensuar, delimitar y aplicar las normativas a favor del sector”, comentó Regina Monsalve, presidenta del COITAVC.

Por su parte, Jaime Martí reiteró que los operadores económicos, como son los propios productores y las asociaciones y cooperativas en las que se aglutinan, han de utilizar las herramientas que tienen a su disposición, y no esperar a que lo haga la administración. “Usar correctamente las nuevas herramientas que ofrece la Ley de Cadena Alimentaria y explorar nuevas vías en materia de Defensa de la Competencia, son dos de las grandes cuestiones jurídicas que el sector no puede dejar de intentar”, concluyó.

Desde IVIFA, su director, Joan Ramon Peris, reconocía que falta mucho conocimiento de los límites de aplicación de las normativas, por ello “necesitamos un permanente diálogo entre los especialistas en derecho y el sector agrario, porque es la única manera de actuar de manera rápida, enérgica y en bloque”.

Con esta jornada se ha cerrado un ciclo de varias conferencias dedicadas a la comercialización en común del sector de frutas y hortalizas, dado que es un tema que preocupa al sector y que puede tener consecuencias a futuro. ■

## LA UNIÓ al territori



La Comunidad de Regantes de Carrizales (Camp d'Elx) ha celebrado el inicio de la recolección del prestigioso Melón del Carrizal, con la presencia de LA UNIÓ. Se trata de un claro ejemplo de modelo agrícola que combina la viabilidad económica con la sostenibilidad medioambiental.



Intervenció del secretari general LA UNIÓ, Ramón Mampel, a les Corts per a parlar de la Llei Estructures Agràries.



LA UNIÓ participa en el grup operatiu estatal de #Agrocomposta i va fer una primera visita Treballem per defensar als nostres llauradors i ramaders Per això estem en el projecte #Agrocomposta



LA UNIÓ present un any més en el Dia de l'Orxata.



# Caminamos JUNTOS

Un día imaginamos un mundo en el que el **sector agrícola unido** cooperaba para la mejora de servicios, suministros y el respeto al medio ambiente...

**...hoy no lo imaginamos,  
lo vivimos cada día en COARVAL.**



COARVAL CDDP V.  
Polígono Industrial - Calle 5 - Parcela C-7  
46220 Picassent (VALENCIA)

T. 96 305 55 00  
F. 96 305 55 48

[www.coarval.com](http://www.coarval.com)



# seguro de cítricos

2018

Abierto periodo  
de contratación con  
HASTA UN **40%**  
de bonificación



**agroseguro**

Más que un seguro

**PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A:** • MAPFRE ESPAÑA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑIA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA, CIA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CASER MEDITERRANEO SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CIA. DE SEGUROS • MUSSAF, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAO, MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA